

Varios medios de comunicación entrevistan al presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al término de la inauguración de la XI asamblea general ordinaria de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, AC, en el hotel Camino Real. 7 de agosto de 2008.

– *¿Ha recibido la Comisión quejas, reclamos, por parte de agentes investigadores en torno al proceso de reclutamiento, selección o desempeño en esa corporación que podrían ser atentatorios a las garantías?*

–Lo que recientemente tenemos son las quejas presentadas por un grupo de cuatro personas, empleados de la Procuraduría de Justicia, en donde uno de ellos, si mal no recuerdo, es agente del Ministerio Público y los otros tres son policías investigadores, en donde se quejaban por algunos exámenes dentro de un proceso de revisión que quieren hacer de la situación laboral, y donde había de por medio tres aspectos que para nosotros resultaron preocupantes. La semana pasada fue cuando dictamos una medida cautelar que fue aceptada y fue cumplida, además; en donde se respetó no entrar a temas de religión ni temas que tuvieran que ver con afiliación partidista o afiliación de sindicatos, porque podría atentarse contra las garantías constitucionales y, obviamente, derechos humanos a la libre asociación y a la libertad de culto.

– *¿Adicionalmente a esos cuatro casos, no ha habido más?*

–Tenemos también lo que ya fue conocido en su momento en el mes de septiembre del año pasado, aproximadamente, cuando se presentaron algunas quejas por acoso laboral y por algún tipo de presiones, amenazas, inestabilidad en el empleo, que también son asuntos que se están tramitando; alguno de ellos fue conciliado en su momento.

– *¿Todos los policías investigadores están bajo sospecha, licenciado, a raíz de que uno se coludió supuestamente con delincuentes?*

–No. Tampoco podemos generalizar, y menos nosotros, que tenemos muy marcada una política de no prejuzgar; sin embargo, claro que es lamentable que esto suceda y, por consecuencia, corresponderá en este caso a la Procuraduría de Justicia deslindar responsabilidades, agilizar los trámites por el bien de esta situación, que tiene que ver con el buen nombre de la procuración de justicia en Jalisco.

A nosotros, por tratarse de un servidor público, pues tendremos que también hacer nuestra parte, porque finalmente es un servidor público que al estar incurriendo en estos probables hechos, pues también nos corresponde a nosotros llevar procedimiento de queja; si no llegara a presentarse en forma directa por alguna persona que se sienta agraviada, lo tendremos que hacer nosotros oficiosamente.

–*Anuncia el procurador que se revisarán todos y cada uno de los expedientes de los policías, ¿cómo debe hacerse ese proceso en apego a los derechos humanos?*

–Yo creo que el hecho de que el procurador busque una seguridad y realice una investigación personal es propio de cualquier jefe que dirige alguna corporación, alguna institución, como es el caso del procurador; sin embargo debe hacerse apegada precisamente a lo que ya le indicamos nosotros en las medidas cautelares de la semana pasada y que él aceptó: apegadas al respecto estricto a los derechos humanos y de las garantías constitucionales. Con el pretexto de realizar estudios e investigaciones no se puede ir más allá de la vida privada y de algunas cuestiones que tienen que ver con filiaciones o afiliaciones partidistas y que tienen que ver también con el culto religioso; esas son libertades mucho muy personales que de ninguna forma tiene por qué estarse metiendo en ese tipo de temas.

Yo creo que para generar un análisis de la persona y del desarrollo laboral no tiene porque ir hasta allá; sin embargo, pues sí creo que es necesario que en este momento se haga una revisión del personal de la Procuraduría, sin que tampoco generalicemos, porque, como en todo, puede haber buenos y puede haber malos.

–¿Que le parece la iniciativa de dar cadena perpetua a todo aquel secuestrador que viole, al crimen organizado y más por lo que ha sucedido en los últimos días en el país y también hablar en general de lo que ha sucedido en Jalisco?

–Decir que para nosotros, de las comisiones de derechos humanos en el país, la posición, incluyendo a nuestra Federación Mexicana de Ombudsman, es muy clara: siempre hemos considerado que en México debe darse prioridad a la readaptación social vista como un derecho humano, en donde toda la persona, aunque cometa errores, debe tener la oportunidad; claro, sí pagar un crimen a través de la sanción, a través de la cárcel, pero está comprobado también que no son las soluciones, la forma de inhibir la criminalidad y estos asuntos tan graves, sino que es a base de otro tipo de estrategias.

Considero que, independientemente de la molestia que existe en la sociedad, y que es justificable, porque la podemos sentir cualquiera de nosotros en lo particular, sin embargo, es parte de decir que entonces en México la readaptación social, la reinserción social ha sido un fracaso y que entonces ya no hay otra solución para poder poner en marcha esa parte de la sanción punitiva.

– ¿Esta iniciativa del presidente Felipe Calderón la apoyaría en Jalisco, sí o no?

–Bueno, es que esta es una parte que tiene que estar luego en manos de los legisladores federales, y son los que finalmente tendrán la decisión; sin embargo, nosotros estaremos muy próximamente reuniéndonos dentro de la Federación Mexicana de Ombudsman para analizar sin duda este tema, que resulta ser muy importante en nuestra agenda; pero no lo haremos de forma particular, sin lugar a dudas tendremos que hacerlo dentro de nuestra organización colegiada de ombudsman del país. Por lo pronto, entiendo que esta posición, de momento, no consideramos que sea la más viable.

–Señor presidente, me gustaría preguntarle: ¿no se sigue pensando que la Comisión Estatal de Derechos Humanos o las Comisiones de Derechos Humanos defiende más a los delincuentes que a las víctimas...?

–Bueno, lo hemos dejado muy en claro. En Jalisco hemos puesto el ejemplo, tenemos un programa institucional de atención a víctimas del delito, la Comisión de ninguna forma, y ninguna de las comisiones del país, defiende delincuentes; los delincuentes son defendidos por su abogado particular, son defendidos por los defensores de oficio. Nuestro trabajo no es, definitivamente, llevar a cabo ninguna defensa de ningún delincuente; nuestro trabajo es ver las arbitrariedades, las irregularidades que cometen los servidores públicos en cualquier área de la función pública, prueba de esto es que en Jalisco hemos avanzado notablemente en muchísimos temas que tienen que ver con derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en donde hemos establecido un sinnúmero de pronunciamientos, de recomendaciones en distintas materias, y en donde, por cierto, pretendemos echar a andar proyectos novedosos para el próximo año.

Hemos hecho ya un planteamiento muy claro, proyectos que tienen que ver con grupos vulnerables, que también estamos trabajando; entonces, ese tema en este momento es ajeno a que en Jalisco se pueda estar dando tal circunstancia, ni en ninguna parte del país. Insisto, el tema de la defensa de delincuentes o de personas que cometen algún delito eso le queda a los abogados, le queda a los defensores de oficio, son otras las instituciones, en este caso, en Jalisco la Procuraduría Social es quien tiene esa misión de hacer defensas, nosotros no las hacemos, simplemente vamos contra los abusos, los excesos que se generen contra cualquier persona en Jalisco y por parte de servidores públicos, estatales y municipales.

–Usted se refiere que se debe de propiciar más que los centros de readaptación social sean lugares en donde realmente se logre que los reos puedan salir adelante y no ser otra vez delincuentes; sin embargo, ya está visto que se dedican estos lugares a ser universidades del crimen. Usted, como Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha hecho varias Recomendaciones, ¿qué tanto se le ha dado seguimiento?

–Nosotros el seguimiento se seguirá dando. Por cierto, hemos ya concluido el diagnóstico de supervisión penitenciaria; sin embargo, esperaremos a también tener la reunión con todos los Ombudsman, porque es un diagnóstico nacional, y yo espero que para el próximo mes, en septiembre o en octubre, a más tardar, se tenga el resultado nacional de este diagnóstico de supervisión penitenciaria para este año 2008.

Sin embargo, debe de seguirse insistiendo en ese tema, debe seguirse fortaleciendo, hay que apostarle tanto el Ejecutivo como el Legislativo al tema de la readaptación social, tiene que seguir siendo un tema en donde se tiene que trabajar. Hay muchas personas que todavía no tienen el recurso suficiente por un delito menor que pudieron haber cometido y siguen dentro de los reclusorios, esto también no es posible, que se desintegre a las familias, que no se piense que son muchos de ellos el sustento de una familia y que tiene que también dársele esa oportunidad de incorporarse nuevamente a la sociedad.

– ¿Se requiere mejorar el sistema penitenciario en el país?

–Definitivamente. Yo creo que tenemos que empezar por poner orden en ello y luego pensar en el trabajo legislativo. Es muy fácil venir a reformar leyes, reformar nuestra Constitución, pero si no se hacen los cambios de fondo, los cambios que de verdad requiere México, simplemente no se va a avanzar en lo sustancial.

– *¿Algo más que quiera agregar?*

–Decir que estaremos en espera de asumir una posición institucional colegiada con todos los demás ombudsmán del país, ya que esto será motivo de reunión de trabajo dentro del seno de la Federación Mexicana de Ombudsmán.

–*Yo le quiero preguntar sobre esta propuesta del Ejecutivo federal sobre la pena para los secuestradores de cadena perpetua.*

–Bueno, de antemano sabemos que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos actualmente prohíbe penas trascendentales, inusitadas, excesivas, y una de ellas resulta ser la cadena perpetua, que en alguna ocasión, hace dos años, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que acumular penas que puedan convertirse en cadena perpetua no propiamente viola la Constitución; sin embargo, pues ahí parece que fue un exceso en su momento y una mala interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin embargo, para los defensores públicos de derechos humanos en el país ha sido una posición muy clara. Habría que replantearla nuevamente dentro de la Federación Mexicana de Ombudsmán, de la cual yo formo parte, y decir que nosotros consideramos que se debe apostar más a la readaptación social, poner orden en esa parte de los reclusorios para dar la oportunidad a que personas que cometieron algún delito tengan la oportunidad, ya una vez que hayan demostrado que se han readaptado, reincorporarse a la sociedad.

–*Insisto el tema del secuestro aquí en Jalisco se está dando, hay situaciones muy graves, a nivel nacional también justamente en este punto ¿usted estaría de acuerdo?*

–El tema del secuestro es un tema grave; desde luego que desgarrar a muchas familias, a la sociedad. Hay una molestia, hay un sentir ya de inclusive llegar a sentir la impotencia porque no se da solución; pero la solución no va ser imponiendo una sanción mayor, imponiendo la pena perpetua. El delincuente no va a pensar antes de cometer un secuestro si le van a dar cadena perpetua o si le van a dar 20 o 40 o 50 años; está demostrado por especialistas, por criminólogos internacionales, que no es a través de una sanción de incrementar penas como se da solución a los problemas, sino que es a través de verdaderas estrategias de verdadero fortalecimiento a quien en este momento le corresponde la procuración de justicia, la investigación de los delitos, para venir a generar estos resultados.

De entrada, para las comisiones de derechos humanos en el país no viene a resultar esto una solución, nosotros no consideramos que sea una solución inmediata; al contrario, es un tema que en este momento debe de reconsiderarse y dependerá entonces del Congreso de la Unión, quien tiene la última palabra.

–*Las medidas cautelares que se enviaron a la Procuraduría para que se abstuvieran de hacer esa evaluación a sus empleados, parece que no se aceptaron del todo.*

–Desde luego que se aceptaron, y se están cumpliendo, porque ha sido anunciado por parte del procurador de justicia del estado que no va a ser motivo de preguntas que tienen que ver con afiliación partidista o sindical, ni tampoco con el culto o religión que puedan profesar,

todo lo que vaya implícito o tendiente a encontrar ese tipo de información no se va a generar, no se va a practicar dentro de esos estudios, es de lo que nosotros tenemos conocimiento.

El procurador las aceptó cabalmente. Tenemos el documento por escrito y además se propuso una medida de conciliación para concluir con esa parte de la queja, también la misma fue aceptada por parte de la Procuraduría de Justicia. Nosotros creemos que una vez que una medida cautelar o que una medida de conciliación es aceptada por una autoridad, genera una obligación, no es tampoco que puede quedar a expensas de que se pueda o no cumplir, se tiene que cumplir porque está generada una obligación por una institución.

–Ayer decía el diputado del PRI, Abel Salgado, presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, que se dirigieron con él las personas que se les aplicó este examen, que personal de la Procuraduría entró a sus casas a hacer inspecciones, a revisar sus clóset, sus cajones, que sí se les aplicó esta medida, por lo cual, decía el diputado, pues fue aceptada parcialmente, ¿por qué?

–Hay que aclarar que nosotros, nuestra medida cautelar no fue para evitar los exámenes ni los estudios que iban a realizar por parte de la Procuraduría, fue para evitar algunos aspectos que tenían que ver con esos exámenes. Nosotros no nos opusimos a la práctica de exámenes, porque finalmente esto está sustentado en un convenio nacional, en la federación y en ciertos documentos jurídicos, y no era la oposición a que no se realicen los exámenes, simplemente nos opusimos a unos de ellos, como los que tenían que ver con la libertad constitucional o la garantía constitucional y que genera al mismo tiempo un derecho humano de libre asociación y libertad de culto.

Principalmente fueron los asuntos que nosotros emitimos como medida cautelar, lo cual fue aceptado. Si ahí ya se está practicando algún tipo de acción o de pregunta que tiende a violar esa parte del compromiso y están generando una interrupción de sus libertades de asociación y dentro de su libertad de culto, ahí sí es donde nosotros tendríamos que revisar, tendríamos que estar al pendiente y hasta el momento no hemos tenido un señalamiento al respecto, a excepción del que en este momento usted comenta, tendríamos que estar entonces al pendiente para ver qué pudiera estar pasando.

–Había dicho el diputado que se cumplió parcialmente esta medida cautelar; es decir, que sólo no actuaron contra quienes se quejaron en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero con los otros empleados que no se quejaron, con ellos sí actuaron.

–Yo no estoy enterado de esa situación. La medida cautelar fue para toda la institución, fue enviada al procurador y la aceptó, obviamente, comprometiéndose para no realizarlo con ninguna persona que labore en la institución; no tengo yo conocimiento de eso, conmigo no ha llegado hasta el momento ninguna inconformidad de ninguna persona; sin embargo, será motivo de mandar a realizar una inspección en ese sentido, una supervisión para ver cómo se puede estar cumpliendo la medida cautelar aceptada por parte del procurador.

Sin embargo, yo creo que al haberse aceptado debe de estarse cumpliendo; si no fuera así, entonces tendríamos que estarlo verificando. Yo lo haré de forma inmediata, daré instrucciones para que el mismo día de hoy se esté trabajando en ello.